



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1174/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS.

09 de noviembre del 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/586/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución que autorice el pago de incentivo económico al colaborador Dr. LUIS ALBERTO DÁVALOS DÁVALOS en el marco del Proyecto "Política Científica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el Proceso de obligación y pago de colaborador, e imputar el pago al Objeto de Gasto 849 - Otras transferencias Corrientes, según se detalla:

N°	C.I.C. N°	NOMBRE Y APELLIDO	Monto G.
1	608.336.	Luis Alberto Dávalos Dávalos	11.000.000

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana